



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL,

12 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.140 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 07 de Agosto de 2015.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas (04:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 07.08.2015, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°, En el día y hora que a continuación se indica:

07.08.2015 12:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

